

D. RAFAEL LÓPEZ IGLESIAS, DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN,

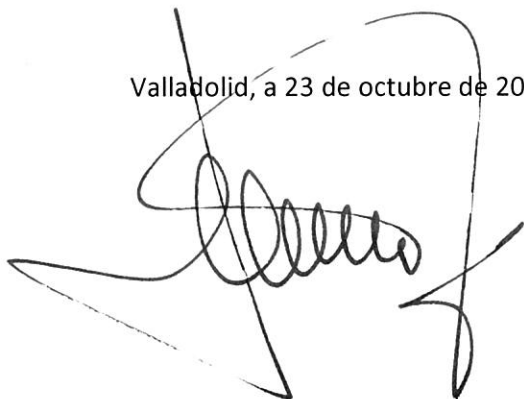
En calidad de Presidente de la Comisión de Gestión de la Investigación del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL), en virtud de lo establecido en el artículo 16 bis 2 de los Estatutos de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL), y lo acordado por la Comisión de Gestión de la Investigación en la sesión celebrada el día 23 de octubre de 2015,

ACUERDO

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de una persona para desempeñar el cargo de Director de la Unidad de Gestión del IBSAL, mediante un contrato de alta dirección, según lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección (BOE nº 192, de 12 de agosto de 1985), y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistemas de selección que se establecen en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en Soria, Parque de Santa Clara s/n CP 42002, y en su página web www.iecscyl.es, así como en el tablón de anuncios de la sede del IBSAL, sita en Salamanca, Paseo de San Vicente 58-182, 10ª Planta, Unidad Virgen de la Vega, CP 37007 y en su página web www.ibsal.es

Valladolid, a 23 de octubre de 2015



ANEXO

CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL) MEDIANTE UN CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

DENOMINACIÓN: Director de la Unidad de Gestión del IBSAL.

TITULACIÓN: Licenciado o graduado en Ciencias de la Salud, en Economía, Administración y Dirección de Empresas o en Derecho.

TIPO DE CONTRATO: Alta dirección (Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de alta dirección, BOE nº 192, de 12 de agosto de 1985).

LUGAR: IBSAL (Salamanca).

FUNCIONES: Gestión administrativa, económica y de personal del IBSAL.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Titulación: Licenciado o graduado en alguna de las ramas de las Ciencias de la Salud con formación complementaria en gestión, o licenciado o graduado en Economía, Dirección y Administración de Empresas o en Derecho con formación complementaria en gestión sanitaria.

MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

Se valorarán los siguientes méritos:

- Experiencia en gestión económica-administrativa y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud.
- Experiencia en gestión y control presupuestario.
- Experiencia en control financiero de proyectos.
- Experiencia en captación de fondos.
- Inglés fluido.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los aspirantes deberán dirigir un escrito de solicitud al Presidente de la Comisión de Gestión de la Investigación del IBSAL al que acompañarán su currículum vitae, y deberán presentarlo en la sede del IBSAL, del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, sito en el Paseo de San Vicente 58-182, 10ª Planta, Unidad Virgen de la Vega, C.P. 37007. No obstante, también podrán presentarlo mediante correo certificado o mensajería certificada, siempre que sea recibido en la sede del IBSAL dentro del plazo indicado en este Anexo.

El currículum vitae, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme a los requisitos y méritos establecidos.

La acreditación documental de lo reflejado en el currículum vitae, solo será presentada a requerimiento de la Comisión de Selección.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes junto con el currículum vitae se iniciará el día 26 de octubre de 2015 y terminará a las **15:00 horas del día 4 de noviembre de 2015**.

SELECCIÓN

El procedimiento de selección consistirá en la valoración del currículum vitae y en una entrevista personal donde se evaluará la idoneidad de los aspirantes.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros, o persona en que deleguen:

- Dña. Manuela Plaza Nieto, Gerente de Salud del Área de Salamanca.
- D. Juan Manuel Corchado Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Tránsito de la Universidad de Salamanca.
- D. Rogelio González Sarmiento, Director Científico del IBSAL.
- Dña. Ángeles Almeida Parra, Subdirectora Científica del IBSAL.

CALENDARIO Y DESARROLLO DEL PROCESO

Una vez valorado el currículum vitae de cada aspirante por la Comisión de Selección, esta convocará a los aspirantes preseleccionados para la realización de la entrevista.

Las entrevistas se celebrarán en la sede del IBSAL.

El día y hora de celebración de la entrevista, así como la lista de candidatos convocados, se publicará en el tablón de anuncios de la Fundación IECSCYL y en el del IBSAL así como en la página web de ambos.

CANDIDATO SELECCIONADO

El candidato seleccionado se hará público en el tablón de anuncios de la Fundación IECSCYL y en el del IBSAL, así como en la página web de ambos.

Al aspirante seleccionado se le comunicará personalmente el día, lugar y hora para la firma del contrato.